



REPÚBLICA DEL ECUADOR



COMUNICADO DE PRENSA

1.697
11/03/2016

RECOMENDACIONES GENERALES A LOS AFECTADOS POR OGC PAQUETERÍA

La Embajada de Ecuador en España emite las siguientes recomendaciones a seguir por los ciudadanos que hayan sido afectados por el cierre de la empresa OGC Paquetería.

Se recuerda a los ciudadanos que esta empresa es privada, con un servicio particular entre empresa y cliente y que estaba constituida en España, por lo que los afectados por la misma, deberán presentar sus denuncias ante las autoridades españolas correspondientes.

Pasos a seguir:

1. **Presente su denuncia en la Comisaría de Policía española** más cercana
2. **Guarde copia de la denuncia y de todos los documentos que prueben el o los envíos que haya realizado a Ecuador mediante los servicios de esta paquetería.** Tales documentos le serán de utilidad para los trámites judiciales correspondientes.
3. Se recomienda que **contacte con otros afectados de su localidad** y juntos conformen una plataforma para defender su causa
4. **Permanezca alerta de los comunicados oficiales** que se publiquen en la página web de la Embajada y sus Consulados sobre convocatorias y actividades que organicen los grupos de afectados.
5. Los canales oficiales de la Embajada de Ecuador son:

Facebook: Embajada Ecuador en España
Twitter: @EmbajadaEcuESP
Web: espana.embajada.gob.ec

Agredaduría de Prensa
EMBAJADA DEL ECUADOR EN ESPAÑA
Velázquez, 114 – 28006 Madrid
915 627 215 ext. 215
<http://espana.embajada.gob.ec>
prensa@mecuador.es
prensa.embajadaecuador@gmail.com